

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

El **Grupo Parlamentario Socialista**, al amparo de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara y de los artículos 1 y 2 de la Norma Supletoria de la Presidencia del Senado sobre la tramitación de mociones, presenta la siguiente **Enmienda de sustitución a la Moción N° 661/000652**, suscrita por el Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata - Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria, ante la Comisión de Hacienda y Función Pública.

ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN

La Comisión de Hacienda y Función Pública del Senado insta al Gobierno, a adoptar las medidas reglamentarias precisas para asegurar efectivamente la efectividad de las exigencias de cumplimiento de las obligaciones laborales y salariales a los adjudicatarios de contratos públicos, contenidas en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al Ordenamiento Jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo, 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Palacio del Senado, a 1 de diciembre de 2017



Juan María Vázquez García
Portavoz GPS en la Comisión



Juan José Rubio Ruiz
Senador por Zaragoza